

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de Resolución N° 1524-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1524-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, con el Oficio N° 179-2019-UNHEVAL-CEU, solicita suspensión de labores académicas en todas las facultades de la UNHEVAL por las elecciones generales de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la UNHEVAL, para evitar interferencia en la transparencia de los comicios electorales y para garantizar escenarios de participación electoral legítimos, confiables y seguros;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9559-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, de suspensión de labores académicas solo el día 20 del presente. Debiendo continuar la programación del 137 Aniversario del Natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, XXXIV Aniversario de la Facultad de Psicología y el Festival de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **SUSPENDER** las labores académicas en la ciudad universitaria de Cayhuayna de la UNHEVAL, el día 20 de noviembre de 2019, por las elecciones generales de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la UNHEVAL, **sin perjuicio de que los eventos programados**, mencionados en la parte considerativa, **se lleven a cabo con normalidad**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Comité Electoral Universitario, los Decanatos de las Facultades, la Dirección General de Administración y la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY YARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades-CEU-DIGA-UAPO-URH
Archivo


Yersely Yarin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL